# LAS REPRESAS HIDROELECTRICAS DE EL CHOCON, ALICURA, PLANICIE BANDERITA Y PIEDRA DEL AGUILA PASARIAN A LA ORBITA DE LA EMPRESA ESTATAL ENARSA

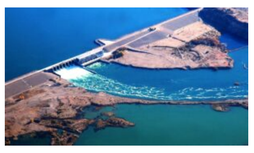

El informe elaborado por un equipo de técnicos convocados por la Secretaría de Energía recomendó que las concesiones hidroeléctricas del Comahue se reviertan a la órbita de Enarsa. Se trata de las represas El Chocón, Alicurá, Planicie Banderita y Piedra del Águila ubicadas en las provincias de Río Negro y Neuquén. Se harán estudios hídricos y geológicos para determinar las condiciones técnicas de cada una.

Un equipo de técnicos convocados por la Secretaría de Energía elaboró un informe que recomienda que las concesiones hidroeléctricas de las represas del Comahue, que empiezan a vencer a partir de agosto de este año, se reviertan al Estado Nacional. Concretamente, el Equipo de Trabajo de Aprovechamientos Hidroeléctricos Concesionados (Etahc) propone que los activos pasen a la órbita de la empresa estatal Enarsa (Energía Argentina S.A.), que es la opción en la que está trabajando en este momento el gobierno nacional.

Se trata de los contratos por 30 años de los aprovechamientos hidroeléctricos El Chocón, Alicurá y Planicie Banderita que vencen el 11 de agosto, y de Piedra del Águila, cuyo contrato vence el 29 de diciembre. Las concesiones hidroeléctricas para el aprovechamiento del río Limay en Neuquén y Río Negro fueron originadas en las privatizaciones de 1993.

En una resolución de la Secretaría de Energía, publicada el 12 de mayo, se dan las principales razones del informe que, en rigor, tiene una extensión de más de 200 páginas y todavía no se dio a conocer por completo. El informe contó con un equipo de técnicos entre los que participó Mario Levy. La conclusión central es que instruye a que Enarsa “lidere el proceso de finalización de la concesión en atención a sus competencias técnicas en la materia”, a partir del “vencimiento de las referidas concesiones”.

Razones
El informe estima que se harán estudios hídricos y geológicos para determinar las condiciones técnicas de cada represa. Además, según la resolución de la cartera energética, el documento recuerda que en octubre de 2017 la empresa Enarsa “absorbió a la firma Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A. (EBISA), una sociedad responsable de desarrollar proyectos y estudios, prestar servicios de consultoría, preparar licitaciones y supervisar obras relacionadas con el sector eléctrico y le fue otorgada la concesión para la generación de energía de las centrales hidroeléctricas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic”.

Las represas hidroeléctricas del Comahue eran parte de la estatal Hidronor y en la década del 90 pasaron a manos privadas. El grupo italiano Enel, que anunció su salida del país para este año, controla El Chocón. Piedra del Águila es operada por Central Puerto. Alicurá está a cargo de la compañía norteamericana AES y Planicie Banderita está en manos de Orazul Energy, que pertenece al fondo I Squared Capital.

Tal como publicó EconoJournal, la cartera que conduce Flavia Royón planea crear una empresa pública para gestionar las represas del complejo hidroeléctrico del Comahue, donde podría sumar a las provincias de Neuquén y Río Negro y al sector privado.

Generación
La generación hidroeléctrica en el país, que inicialmente fue impulsada por el Estado en la década de 1960, representa entre el 10% y 14% de la matriz energética. La potencia nominal instalada en cada central es de 1.050 MW en Alicurá; 127,8 MW en El Chocón; 1.290 MW en Arroyito, 1.440 MW en Piedra del Águila; y 472 MW en Planicie Banderita.

El informe aclara que “en tal contexto se entiende necesario comenzar de manera inmediata, conjuntamente con el concesionario y los demás actores que se estimen, un proceso de acompañamiento en las tareas que requiere la finalización del contrato, así como también debería determinarse oportunamente el modo en que se operarán las centrales una vez entregadas al concedente”.

Mantenimiento
El documento elaborado por la cartera energética focaliza en “las obligaciones de la concesionaria en materia de uso, seguridad y mantenimiento de los complejos hidroeléctricos y en materia de protección del medio ambiente”.

El nuevo operador debe garantizar al momento de asumir la operación con las capacidades mínimas para: a) la gestión de operación y mantenimiento; b) los controles de auscultación del aprovechamiento; c) la aptitud de elementos y bienes de uso; d) el resguardo del aprovechamiento, sus bienes materiales e intangibles; y e) actividades que hacen a la gestión administrativa y la articulación con los diferentes organismos.

El informe estima que se harán estudios hídricos y geológicos para determinar las condiciones técnicas de cada represa. El complejo hidroeléctrico Alicurá cuenta con 4 turbinas tipo Francis, El Chocón tiene 3 turbinas Kaplan, Arroyito suma 6 turbinas tipo Francis, Piedra del Águila opera con 4 turbinas Francias y Planicie Banderita genera con 2 turbinas tipo Francis. La cantidad de turbinas es diferente en cada central por la potencia hidroeléctrica que se puede aprovechar en cada punto, la capacidad tecnológica y operativa de construcción de las máquinas.

Fuente: EconoJournal y Construar